



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

VISTO:

La necesidad de contar con la actualización y regulación del Radio Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°8102, Art. 4° y 7°.

Y CONSIDERANDO:

Que en la zona urbana se prestan los servicios de: agua potable, recolección de residuos, regado de calles, conservación y forestación de calles, alumbrado público, desmalezado, asistencia social y salud. Dichos servicios son prestados por el Municipio.

Que la población es asistida por servicios de carácter social, educativos, religiosos, etc.

Que la localidad se expande naturalmente hacia el Este y Noroeste de la misma, por la existencia de un límite natural fuerte, como Ruta Provincial N° 11 y características topográficas.

Que bajo una planificación municipal, la expansión de infraestructura de servicios, se realizará hacia el Este y Noroeste de la localidad.

Que por la necesidad de regular una zona de flora autóctona local, a fin de preservarla ambientalmente.

Que el municipio considera conveniente incorporar el Área de reserva hídrica, a fin de resguardarla bajo el Ordenamiento Territorial.

Que dado el crecimiento demográfico elevado, según datos del último censo, surge la necesidad de adquirir tierras para promover loteos y barrios cerrados.

Que empresarios locales y de zonas aledañas, han expresado la necesidad de establecer un parque industrial.

Que como consecuencia de ello y a los fines de determinar la extensión de la pretensión territorial se tuvo en cuenta la zona donde se presentan efectivamente los servicios públicos y la zona aledaña para su futura ampliación.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

En uso de sus atribuciones Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 357/18

ARTICULO 1°: APRUÉBESE la modificación del radio municipal de la localidad de Laborde, del departamento Unión de la Provincia de Córdoba. En virtud de que el radio pretendido se adecua a lo establecido en el artículo 7° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, que el plano como ANEXO I forma parte integrante de la presente Ordenanza, conforme a los respectivos considerandos y atentos que resulta potestativo de este Organismo la fijación de los radios urbanos.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Radio Municipal de la Localidad de Laborde está formado por TRES polígonos:

- El Polígono "A". Superficie de 659 has 7745 m2.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

- El Polígono "B". Superficie de 2 has 5229 m². Destinado al tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- El Polígono "C". Superficie de 8 has. Destinado a Planta de tratamiento de residuos cloacales.

El polígono "A", se define de la siguiente manera:

Lado 01-02:

Partiendo del Punto 01 (X=6332168.11; Y=4511503.92), materializado por un Poste de madera ubicado al Suroeste de la localidad, al sur de calle pública (ubicada al sur de la Parcela 35467-5424), desde allí con rumbo Noreste, por el costado Noroeste de las Parcelas: 35467-5424, 35462-0325 y 354-2424 hasta el Punto 02 (X=6334030.17; Y=4511906.90), materializado por poste de madera, esquinero Noroeste de Parcela 354-2424, ubicado sobre calle pública. El lado 01-02 tiene una longitud un mil novecientos cinco metros con dieciséis centímetros (1905.16m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 02-03:

Partiendo del Punto 02 (X=6334030.17; Y=4511906.90), con rumbo Sureste, por el costado Noreste de las Parcelas: 354-2424, 354-2425, 35462-0939, 354-2427, atravesando continuación de calle Belgrano, Parcelas: 333383-513990, 35462-0850, 35462-0951, 35462-0581 y 35462-0852, hasta el Punto 03 (X=6333450.30; Y=4514546.08), materializado por poste de madera, esquinero Noreste de Parcela 35462-0852, ubicado sobre calle pública. El lado 02-03 tiene una longitud dos mil setecientos dos metros con catorce centímetros (2702.14m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 03-04:

Partiendo del Punto 03 (X=6333450.30; Y=4514546.08), con rumbo Suroeste, por el costado Sureste de las Parcelas: 35462-0852, 35462-0752, 35462-0650, y 35462-0350, hasta el Punto 04 (X=6332690.32; Y=4514377.34), vértice Sureste de la Parcela 35462-0350, ubicado sobre calle pública. El lado 03-04 tiene una longitud setecientos setenta y ocho metros con cuarenta y nueve centímetros (778.49m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 04-05:

Partiendo del Punto 04 (X=6332690.32; Y=4514377.34), con rumbo Sureste, atravesando el camino público (S326), se llega hasta el Punto 05 (X=6332652.3; Y=4514541.70). El lado 04-05 tiene una longitud ciento sesenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros (168.69m).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munifaborde@yahoo.com.ar

Lado 05-06:

Partiendo del Punto 05 (X=6332652.3; Y=4514541.70), con rumbo Suroeste, se llega hasta el Punto 06 (X=6332511.99; Y=4514509.35). El lado 05-06 tiene una longitud ciento cuarenta y cuatro metros con seis centímetros (144.06m). Materializado parcialmente por alambrado de hilos.

Lado 06-07:

Partiendo del Punto 06 (X=6332511.99; Y=4514509.35), con rumbo Sureste, en parte por el lado norte de camino público (T136.5), se llega hasta el Punto 07 (X=6332433.50; Y=4514852.38). El lado 06-07 tiene una longitud trescientos cincuenta y uno metros con noventa centímetros (351.90m).

Lado 07-08:

Partiendo del Punto 07 (X=6332433.50; Y=4514852.38), con rumbo Suroeste, atravesando camino público (T136.5), por el lado Este de camino público, y por el costado Este de la Parcela 35467-4752, se llega hasta el Punto 08 (X=6331450.68; Y=4514631.08). El lado 07-08 tiene una longitud un mil siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (1007.44m). Materializado parcialmente por alambrado de hilos.

Lado 08-09:

Partiendo del Punto 08 (X=6331450.68; Y=4514631.08), con rumbo Noroeste, por el costado Suroeste de la Parcela 35467-4752, se llega hasta el Punto 09 (X=6331529.81; Y=4514285.07), materializado por poste de madera. El lado 08-09 tiene una longitud trescientos cincuenta y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros (354.94m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 09-10:

Partiendo del Punto 09 (X=6331529.81; Y=4514285.07), con rumbo Suroeste, atravesando sector de vías del F.C.N.G.B.M., se llega hasta el Punto 10 (X=6331391.44; Y=4514253.87). El lado 09-10 tiene una longitud ciento cuarenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros (141.84m).

Lado 10-11:

Partiendo del Punto 10 (X=6331391.44; Y=4514253.87), con rumbo Suroeste, atravesando la Ruta Provincial N°11, se llega hasta el Punto 11 (X=6331153.87; Y=4514200.32). El lado 10-11 tiene una longitud doscientos cuarenta y tres metros con cincuenta y tres centímetros (243.53m).

Lado 11-12:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

Partiendo del Punto 11 (X=6331153.87; Y=4514200.32), con rumbo Noroeste, se llega hasta el Punto 12 (X=6331421.85; Y=4512965.18), materializado por poste de madera. El lado 11-12 tiene una longitud un mil doscientos sesenta y tres metros con ochenta y siete centímetros (1263.87m).

Lado 12-13:

Partiendo del Punto 12 (X=6331421.85; Y=4512965.18), con rumbo Suroeste, por el costado Sudeste de las Parcelas: 331456-512856, 331322-512690 y 331222-512662, se llega hasta el Punto 13 (X=6331117.10; Y=4512894.18), materializado por poste de madera. El lado 12-13 tiene una longitud trescientos doce metros con noventa y un centímetros (312.91m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 13-14:

Partiendo del Punto 13 (X=6331117.10; Y=4512894.18), con rumbo Noroeste, por el costado Sudoeste de la Parcela 331222-512662, se llega hasta el Punto 14 (X=6331227.91; Y=4512418.61). El lado 13-14 tiene una longitud cuatrocientos ochenta y ocho metros con treinta centímetros (488.30m).

Lado 14-15:

Partiendo del Punto 14 (X=6331227.91; Y=4512418.61), con rumbo Noreste, por el costado Noroeste de la Parcela 330659-512535 y atravesando la Ruta Provincial N°11, se llega hasta el Punto 15 (X=6331779.20; Y=4512546.48). El lado 14-15 tiene una longitud quinientos sesenta y cinco metros con noventa y tres centímetros (565.93m). Materializado parcialmente por alambrado de hilos.

Lado 15-16:

Partiendo del Punto 15 (X=6331779.20; Y=4512546.48), con rumbo Noroeste, por el costado Noreste de la Ruta Provincial N°11, se llega hasta el Punto 16 (X=6331801.28; Y=4512487.68). El lado 15-16 tiene una longitud sesenta y dos metros con setenta y siete centímetros (62.77m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 16-17:

Partiendo del Punto 16 (X=6331801.28; Y=4512487.68), con rumbo Noroeste, por el costado Noreste de la Ruta Provincial N°11, se llega hasta el Punto 17 (X=6331947.02; Y=4512225.58). El lado 16-17 tiene una longitud doscientos noventa y nueve metros con noventa y tres centímetros (299.93m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 17-18:

Partiendo del Punto 17 (X=6331947.02; Y=4512225.58), con rumbo Noreste, atravesando sector de vías del F.C.N.G.B.M., se llega hasta el Punto 18 (X=6332002.29;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

Y=4512238.06). El lado 17-18 tiene una longitud cincuenta y seis metros con sesenta y nueve centímetros (56.69m).

Lado 18-01:

Partiendo del Punto 18 (X=6332002.29; Y=4512238.06), con rumbo Noroeste, por el costado sur de camino público, se llega hasta el Punto 01 (X=6332168.11; Y=4511503.92). El lado 18-01 tiene una longitud setecientos cincuenta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros (752.64m). Materializado por alambrado de hilos.

Superficie: Seiscientos cincuenta y nueve hectáreas siete mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (659 has 7745 m²).

Polígono "B".

Partiendo por Punto 10 (X=6331391.44; Y=4514253.87), y hacia el Sureste hasta el Punto 20 (X=6330604.86; Y=4517780.55), el segmento 10-20 tiene una longitud de tres mil seiscientos trece metros con cincuenta y nueve centímetros (3613.33m), se encuentra el polígono "B".

El polígono "B", se define de la siguiente manera:

Lado 20-21:

Partiendo del Punto 20 (X=6330604.86; Y=4517780.55), con rumbo Noreste, costado Noroeste de Parcela 35467-3487, se llega hasta el Punto 21 (X=6330674.72; Y=4517796.71). El Lado 20-21 tiene una longitud de setenta y un metros setenta centímetros (71.70m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 21-22:

Partiendo del Punto 21 (X=6330674.72; Y=4517796.71), con rumbo Sureste, costado Noreste de Parcela 35467-3487, se llega hasta el Punto 22 (X=6330580.14; Y=4518202.76). El Lado 21-22 tiene una longitud de cuatrocientos dieciséis metros noventa y dos centímetros (416.92m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 22-23:

Partiendo del Punto 22 (X=6330580.14; Y=4518202.76), con rumbo Suroeste, costado Sureste de Parcela 35467-3487, se llega hasta el Punto 23 (X=6330567.86; Y=4518198.80). El Lado 22-23 tiene una longitud de doce metros noventa centímetros (12.90m). Materializado por alambrado de hilos.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

Lado 23-19:

Partiendo del Punto 23 (X=6330567.86; Y=4518198.80), con rumbo Suroeste, costado Sureste de Parcela 35467-3487, se llega hasta el Punto 19 (X=6330540.89; Y=4518090.61). El Lado 23-19 tiene una longitud de ciento once metros cincuenta centímetros (111.50m). Materializado por alambrado de hilos.

Lado 19-20:

Partiendo del Punto 19 (X=6330540.89; Y=4518090.61), con rumbo Noroeste, costado Suroeste de Parcela 35467-3487, se llega hasta el Punto 20 (X=6330604.86; Y=4517780.55). El Lado 19-20 tiene una longitud de trescientos dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (316.59m). Materializado por alambrado de hilos.

Superficie: dos hectáreas cinco mil doscientos veintinueve metros cuadrados (2 has 5229 m²). Destinado al tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Polígono "C".

Partiendo por Punto 07 (X=6332433.50; Y=4514852.38), y hacia el Sureste hasta el Punto 24 (X=6332305.92; Y=4515407.26), materializado por mojón de hierro, el segmento 07-24 tiene una longitud de quinientos sesenta y nueve metros con treinta y seis centímetros (569.36m), se encuentra el polígono "C".

El polígono "C", se define de la siguiente manera:

Lado 24-25:

Partiendo del Punto 24 (X=6332305.92; Y=4515407.26), materializado por mojón de hierro, con rumbo Noreste, costado Noroeste de Parcela 332559515537, materializado por mojón de hierro, se llega hasta el Punto 25 (X=6332842.62; Y=4515527.51). El Lado 24-25 tiene una longitud de quinientos cincuenta metros (550.00m).

Lado 25-26:

Partiendo del Punto 25 (X=6332842.62; Y=4515527.51), con rumbo Sureste, costado Noreste de Parcela 332559515537, se llega hasta el Punto 26 (X=6332810.18; Y=4515669.30), materializado por mojón de hierro. El Lado 25-26 tiene una longitud de ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros (145.46m).

Lado 26-27:

Partiendo del Punto 26 (X=6332810.18; Y=4515669.30), con rumbo Suroeste, costado Sureste de Parcela 332559515537, se llega hasta el Punto 27 (X=6332273.48;



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 – Tel. /Fax: 03537 – 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

Y=4515549.06), materializado por poste de madera. El Lado 26-27 tiene una longitud de quinientos cincuenta metros (550.00m).

Lado 27-24:

Partiendo del Punto 27 (X=6332273.48; Y=4515549.06), con rumbo Noroeste, costado Suroeste de Parcela 332559515537, se llega hasta el Punto 24 (X=6332305.92; Y=4515407.26), materializado por mojon de hierro. El Lado 27-24 tiene una longitud de ciento cuarenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros (145.460m).

Superficie: ocho hectáreas (8 has 0000 m²). Destinado a Superficie de 8 has. Destinado a Planta de tratamiento de residuos cloacales.

PUNTOS FIJOS AMOJONADOS:


Se amojonaron dos puntos materializados por mojonones de hormigón armado y en el centro un hierro de 20 mm de diámetro.

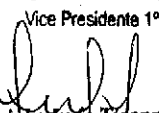
El Punto Fijo "A" se encuentra ubicado en plazoleta (esquina de calle Int. Ríos y calle Pueyrredon), y cuyas coordenadas son (X=6332826.62; Y=4513770.75).

El Punto Fijo "B" se encuentra ubicado en la vereda Sur de la calle Bv. José María Paz (entre calle Lavalle y calle San Martín), a cincuenta metros veinte centímetros (50.70m) al Este del edificio de la Terminal de Ómnibus, y cuyas coordenadas son (X=6331850.24; Y=4513254.48).

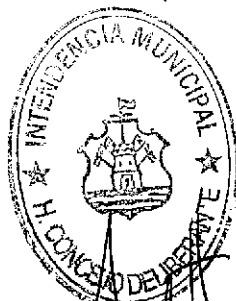
Superficie Total: seiscientos setenta hectáreas dos mil novecientos setenta y cuatro metros cuadrados (670 has 2974 m²).


ARTICULO 2º: ELEVASE, a los efectos que corresponda, Publíquese y cumplido, Archívese.-


ANALÍA DEL VALLE BAGGINI
Vice Presidenta 1º


Graciela Inés Tissera
sidente del Bloque UCR


MARIANO N. ACCORNERO
Concejal Municipal




Roberto Marcelo Quadrotti
Presidente Bloque
Unión por Córdoba


CONRADO TORRE FERRAR
Presidente Concejo Deliberante


ANA MARÍA CABRERA
Vicepresidenta 2º


CAROLINA SOLEDAD ROMALDI
CONCEJAL MUNICIPAL

DADO: en la localidad de Laborde a los 23 días del mes de mayo de 2018 y promulgada por Decreto N° 51/18 - Acta N° 45